



Rad.76114003001-2022-00224-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. **Buga, febrero veintitrés (23) de 2022.**

Vacancia judicial del 20 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

SUCESION INTESTADA.

DEMANDANTES: CLAUDIA PATRICIA DUQUE CEBALLOS. C.C 29.877.251, representante legal de la menor NICOLLE MARIANA BUITRAGO DUQUE.

LUZ NELSY QUINTERO SANCHEZ. C.C 31.658.162, representante legal de la menor VALERIE BUITRAGO QUINTERO.

YULY FERNANDA SEDAS MARULANDA. C.C 1.114.458.835, representante legal de la menor EMILY BUITRAGO SEDAS, en representación de su padre JAMES BUITRAGO MONTOYA.

CAUSANTE: RUBEN DARIO BUITRAGO GALVIS. C.C 94.473.859

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2022-00224-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 549

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Tres (03) de marzo del dos mil veintitres (2023)

Dentro del presente asunto, se atiende memorial presentado por la apoderada judicial de la parte interesada, solicitando se libren los respectivos oficios sobre el decreto de las distintas medidas aquí proferidas, y el emplazamiento de quienes se crean con derecho a intervenir en este asunto.

Por lo anterior, revisado el expediente electrónico, se advierte que por la secretaria del despacho, se procedió con la remisión de los distintos oficios con destino a la dirección electrónica de la apoderada judicial de la parte interesada.

Sobre el emplazamiento de quienes se crean con derecho a intervenir en este asunto, se procederá de conformidad.

Por lo anterior el Juzgado.

RESUELVE:

ORDENAR que por la secretaria del despacho, se proceda con la inclusión en el Registro Nacional de emplazado y Registro Nacional de Procesos de Sucesión, conforme a lo dispuesto en los numerales octavo y décimo del auto interlocutorio No. 1482 del 15 de julio de 2022.

NOTIFIQUESE

Mariela R.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 06 DE MARZO DE 2023, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 036.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4679f9e5373a164786262df7aaa287885af083ac594e685da0375b99d8e067c9**

Documento generado en 05/03/2023 09:01:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>